Nº 628-2022 OP HUDH

Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que he tenido e la vista

17 OCT 2022

Sita Lisetto AARGAS NINOSTROZA

HOSPITAL NACIONAL TOOS DE MAYO'
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SE CONTROL DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

19 OCT 2022/

KEVETCIC

Lima, 12 de Octobre de 2022

VISTO:

El Informe N° 5002000 EN PROPENDOM de fecha 10.10.2022, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el expediente con Registro N° 31868-2022, sobre el cese por límite de edad a partir del 16 de octubre del 2022, de la servidora Esther Amelia MELGAREJO DE LA CRUZ, Enfermera III, Nivel 14, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Carta N° 308-2022-OP.N°149-ESCYR-HNDM, de fecha 31.08.2022, se comunica a la servidora Esther Amelia MELGAREJO DE LA CRUZ, Enfermera III, Nivel 14, que de acuerdo a la partida de nacimiento que obra en su legajo personal cumple 70 años de edad el día 15 de octubre del 2022, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la institución;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 0987-2022 de fecha 28.09.2022, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal menciona entre otros, que la servidora Esther Amelia MELGAREJO DE LA CRUZ, Enfermera III, Nivel 14, ingreso a laborar el 01 de diciembre de 1986 en la condición de nombrada, mediante la Resolución Ministerial N° 1354-86-SA-VAM-P y reasignada a nuestra institución el 16 de agosto de 1988, según la Resolución Directoral N° 206-89-UP-HGN2M. Asimismo mediante el Formulario de Acción de Personal N° 118-2022-OP-HNDM de fecha 28.09.2022, informa que el cese por límite de edad, es a partir del 16 de octubre de 2022;

Que, según el Informe N° 080-2022-ERYP-OP-HNDM, de fecha 04.10.2022, el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, indica respecto a los ingresos al mes de setiembre del presente año de la servidora Esther Amelia MELGAREJO DE LA CRUZ, Enfermera III, Nivel 14, identificada con DNI. N° 25775131, con Código AIRHSP 000802, Plaza 098247, a través de la planilla única de pago, que es inherente a su cargo y nivel. Asimismo, menciona que corresponde al Equipo de Trabajo de Control de Asistencia informar respecto a su asistencia y/o licencias que registre la mencionada servidora hasta la fecha de su cese;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de enero de 2022, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

ERIO OF SALUD OF PERSON DE PERSON DE

30 ff

MATRES TERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que ho topido a la vista

17 OCT 2022



3rta Lisene VARGAS HINOSTROZA

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cesar por límite de edad, a partir del 16 de octubre de 2022, a la servidora Esther Amelia MELGAREJO DE LA CRUZ, Enfermera III, Nivel 14, identificada con DNI. N° 25775131, con Código AIRHSP 000802, Plaza 098247, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora: 028, Pliego N° 011 Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponda de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <a href="http://www.hdosdemayo.gob.pe">http://www.hdosdemayo.gob.pe</a>

Registrese y Comuniquese;

MINISTERIO DE SALUD Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillet mo B. BALDEÓN CRUZ Jete de la Oficina de Personat Oficina Ejecutiva de Administración Reg. 015447

GBBC/FATM/rerm.
c.c.
OEA
Doto. de Enfermería
Of. de Estadística e Informática
ESCYR Of. Personal
ECA Of. Personal
ERYP Of. Personal
EBYP Of. Personal
Interesada
Archivo